



Investigación Normativa en las ramas del Poder Público

PRENSA JURÍDICA

Actuaciones y seguimientos legislativos

NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

Texto de la sentencia de la Corte que...



CE revocó decisión inhibitoria de un Tribunal, dado que el acta de liquidación unilateral de un contrato de suministro de energía eléctrica elaborada por **Ecopetrol**, no es un acto administrativo, y, por lo tanto, su nulidad no podía demandarse



Escrito por Prensa Jurídica | Mar 09, 2022 | tamaño de la fuente | Imprimir | Email

La demandante alegó que **Ecopetrol** debía reconocerle el valor de las obras civiles, mecánicas y eléctricas realizadas para la ubicación y adecuación de la planta de generación de energía. El objeto del contrato era el suministro de energía eléctrica de parte de Turgas a **Ecopetrol**.

El Contrato se celebró bajo la modalidad de precios unitarios y el contratista aceptó la tarifa ofrecida por **Ecopetrol**. El contratista, al presentar su oferta, debió prever que este precio remuneraba, en su totalidad, las actividades que debía ejecutar para suministrar a la contratante un kWh de energía eléctrica bajo las condiciones descritas en las especificaciones técnicas. "Se revoca el fallo inhibitorio por ineptitud sustantiva de la demanda, proferido en primera instancia: el acta de liquidación elaborada por **Ecopetrol** no es un acto administrativo susceptible de impugnación judicial, luego no era necesario demandarla".

[Descargar documento](#)Publicado en **Sección 3**Etiquetado como **Energía Contractual**Valora este artículo
(0 votos) Visto
24 veces

Me gusta 0

Twittear

Twittear

Me gusta

Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

**Prensa Jurídica**

Lo último de Prensa Jurídica

- DANE: el IPC de febrero registró una variación de 1,63%
- Disponible informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley que aprueba el acuerdo regional sobre el acceso a la información y a la justicia, en asuntos ambientales en América latina y el Caribe, adoptado en Escazú el 4 de marzo de 2018
- Corte declaró inexecutable ley que modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría
- Texto de la sentencia de la Corte que reiteró que son las informaciones, no los pensamientos, criterios u opiniones, los hechos periodísticos susceptibles de rectificación
- Consejo de Estado analizó las funciones y competencias de la UGPP para adelantar las acciones de determinación y cobro de las contribuciones parafiscales de la protección social

Artículos relacionados (por etiqueta)

Consejo de Estado hizo precisiones en cuanto al término para demandar la nulidad absoluta de un contrato

Proyecto de norma de MinMinas busca establecer los términos para el reporte, liquidación, validación y giro de subsidios en los mercados de comercialización del SIN y ZNI

Montoya & Asociados Estudio Jurídico publicó análisis del escenario electoral para el sector minero-energético

Mintransporte anunció que aumentan las cifras de registros de vehículos eléctricos

Concepto de la SSPD sobre el recaudo del impuesto de alumbrado público por parte de los comercializadores de energía eléctrica

« Consejo negó demanda que buscaba declarar a la Nación patrimonialmente responsable porque el demandante apareció en la página web de la Rama Judicial como autor de un delito que no cometió

Consejo de Estado hizo precisiones en cuanto al término para demandar la nulidad absoluta de un contrato »

[volver arriba](#)

Últimas Noticias

IPC INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



DANE: el IPC de febrero registró una va...

Mar 09, 2022 12

P1-PONENCIA PARA PRIMER DEBATE



Disponible informe de ponencia para prim...

Mar 09, 2022 43

COMUNICADOS SALA PLENA



Corte declaró inexecutable ley que modif...

Mar 09, 2022 10

Síguenos en Twitter



About 3 hours ago

@Superservicios no puede evaluar o analizar el cumplimiento de lo dispuesto en las licencias de parcelación o de c... <https://t.co/LO85Dk0NRE>



About 3 hours ago

@consejodeestado reiteró los requisitos para que las certificaciones del contador o revisor fiscal constituyan pru... <https://t.co/IGxcNM3uXn>



About 3 hours ago

@consejodeestado analizó las funciones y competencias de la UGPP para adelantar las acciones de determinación y co... <https://t.co/dngdB0Nm1J>



About 4 hours ago

@consejodeestado hizo precisiones en cuanto al término para demandar la nulidad absoluta de un contrato... <https://t.co/grzwsFUyeY>

Acerca de Prensa Jurídica



Prensa JURÍDICA
Actuaciones y seguimientos legislativos

Somos un medio de Comunicación en Colombia, especializado en contenidos normativos que obran bajo las decisiones adoptadas por el poder de las Administraciones Públicas.

☎ +(571) 640 6544

☎ " +(57) 302 445 4780

✉ solicitudes@prensajuridica.com.co